

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 4778 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **DRA. MARIA INES GOMEZ**, Decana de esta Facultad, solicita la **transformación transitoria** de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de propiedad de la **MG. ADRIANA ANA LIA ORDOÑEZ**, en un cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES - DGAC - 10015 / 2024, se designó por concurso a la MG. ORDOÑEZ, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Tecnología Farmacéutica I) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad;

Que mediante Resol.nº 0887/2023 emanada por el Decanato de esta Facultad, se designaron a los Directores de Carreras de Grado de esta Unidad Académica;

Que la MG. ORDOÑEZ, atenderá la Dirección de la Carrera de Farmacia;

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración de la mencionada Profesora designada para tal fin;

Que mediante nota DGPRES Nº 1217/2023, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Transformar transitoriamente el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Tecnología Farmacéutica I) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, de propiedad de la **MG. ADRIANA ANA LIA ORDOÑEZ**, en un cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA** para la misma Disciplina y Cátedra, atendiendo la Dirección de la Carrera de Grado de Farmacia de esta Unidad Académica, a partir del **01/09/2024** y hasta la finalización de este Decanato, es decir hasta el **16/05/2026**.

Art.2º)- Designar interinamente a la MG. ADRIANA ANA LIA ORDOÑEZ en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Tecnología Farmacéutica I) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir del **01/09/2024** y hasta la finalización de este



Decanato, es decir hasta el **16/05/2026**, atendiendo la Dirección de la Carrera de Grado de Farmacia de esta Unidad Académica.

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts.1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1217/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 12113 / 2024

Hoja de firmas